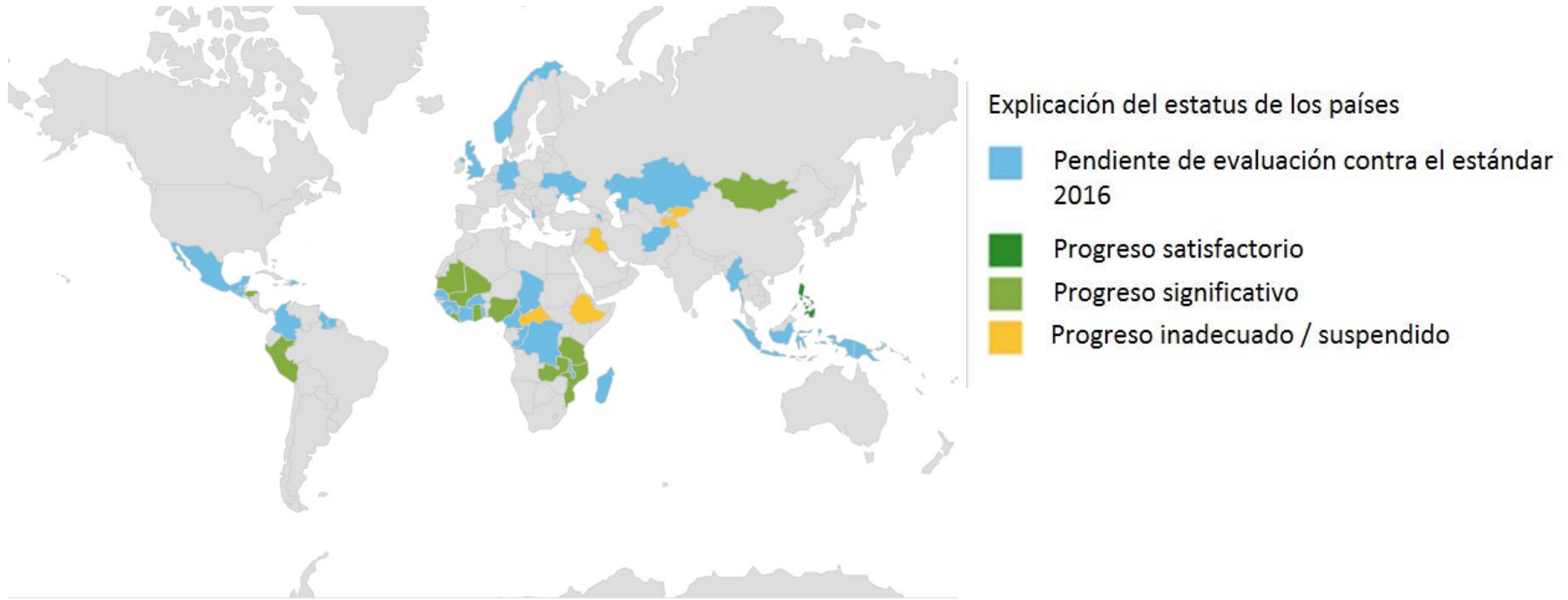




# X Foro Regional de Transformación de Conflictos Socioambientales en América Latina

Noviembre de 2018

- La Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas
  - ¿Qué es?
  - Objetivos
- EITI en México
  - Candidatura de México
  - Participantes
  - Objetivos
  - Resultados
  - Compromisos



Es un estándar internacional para promover la **gestión transparente** y responsable de los ingresos fiscales del **petróleo, gas y minería**.

Es un esfuerzo de **gobernanza colectiva** en el que participan **gobierno, industria y sociedad civil**.



países implementadores



billones de dólares estadounidenses en  
ingresos divulgados en los Informes EITI  
(estimación basada en 332 años fiscales)



años fiscales abarcados en los Informes EITI

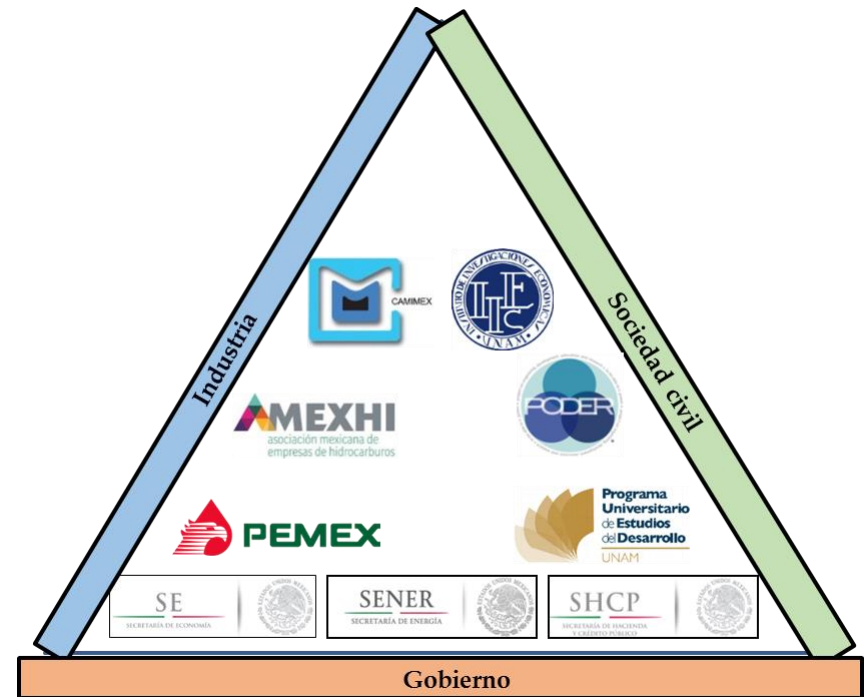
El **objetivo de EITI** es fortalecer los **sistemas de transparencia de los gobiernos y empresas**, aportar información sobre las actividades extractivas al **debate público y promover el diálogo** entre los diversos actores involucrados, incluyendo a la sociedad civil.

El estándar establece la **obligación de divulgar información** sobre las industrias extractivas:

- Cómo se adjudican y registran las licencias, concesiones y contratos.
- Cuánto producen y cuánto pagan las empresas (información por proyecto).
- Cómo se distribuyen los ingresos del Estado.
- Cuál es el gasto social realizado por las empresas.
- Cuál es el impacto económico de estas actividades.
- Quiénes son los beneficiarios reales de dichas operaciones.

Para formar parte de EITI, México cumplió con los siguientes requisitos:

1. Compromiso del **gobierno**;
2. Participación de las **empresas** del sector extractivo;
3. Participación de la **sociedad civil**;
4. Establecimiento de un **grupo multipartípite nacional** integrado por representantes de los tres sectores;
5. Elaboración de un **plan de trabajo** para implementar el estándar.



Grupo Multipartípite Nacional (GMN)

## Gobierno:

- Secretaría de Economía:
  - Titular, Subsecretario de Minería
  - Suplente, Directora General de Minas
- Secretaría de Energía:
  - Titular, Subsecretario de Hidrocarburos
  - Suplente, Coordinación de Asesores
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público:
  - Titular, Subsecretario de Ingresos
  - Suplente, Titular de la Unidad de Ingresos sobre Hidrocarburos

## Industria:

- Asociación Mexicana de Empresas de Hidrocarburos (AMEXHI):
  - Titular, Exxon Mobile
  - Suplente, BP
- Cámara Minera de México (CAMIMEX)
  - Titular, Director General de CAMIMEX
  - Suplente, Directora Jurídica de CAMIMEX
- Petróleos Mexicanos
  - Titular, Jefe de la Unidad de Control Interno Institucional
  - Suplente, Gerente de apoyo a la Ética y Transparencia

La presidencia del GMN es ejercida por uno de los representantes del gobierno y es rotatoria cada año. En el mes de octubre la presidencia pasará de la Subsecretaría de Minería a la Subsecretaría de Hidrocarburos.

El GMN cuenta con una secretaría técnica que es responsabilidad de la Subsecretaría de Hidrocarburos.

Los miembros de sociedad civil son elegidos por y representan a un grupo amplio de organizaciones, academia y personas interesadas en la transparencia y rendición de cuentas de las actividades extractivas

## Titulares

- Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM (María Teresa Gutierrez Haces)
- PODER (Benjamin Cokelet)
- Amigos del Rio San Rodrigo (Waldo Terry Carrillo)

## Suplentes

- Transparencia Mexicana (Vania Montalvo Nuñez)
- UAM – Azcapotzalco (Fabiola Sosa Rodríguez)
- CartoCrítica (Manuel Llano Vázquez)

## Grupo amplio

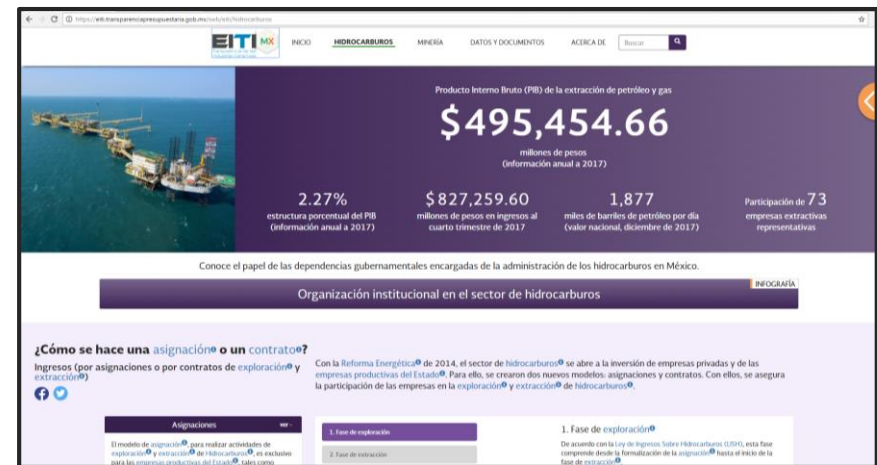
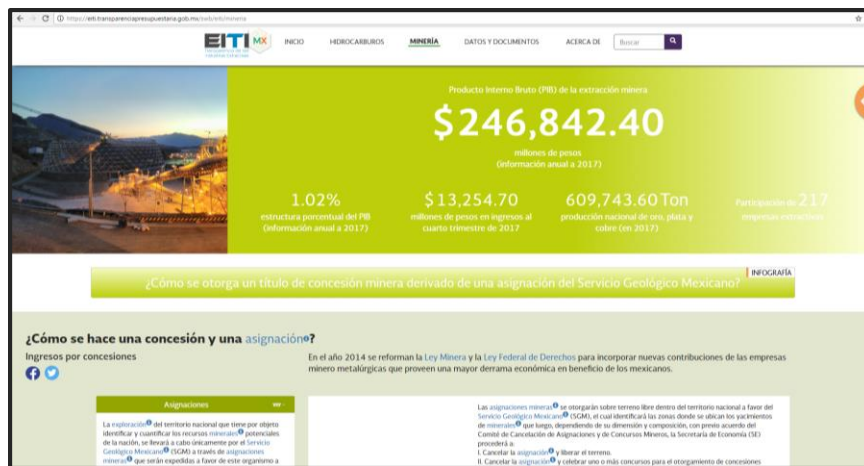
- Asociación Ecológica Santo Tomás
- Centro de Colaboración Cívica
- Centro Mexicano de Derecho Ambiental
- Cultura Ecológica
- Empower
- Fundar Centro de Análisis e Investigación
- Fundación para el Desarrollo Sustentable
- Fundación Heinrich Böll
- Fondo de Conservación El Triunfo
- Información Accesible y Rendición de Cuentas
- México Infórmate
- Ombudsman Energía México
- Periódico El Mañana de Nuevo Laredo
- Programa de Energía - El Colegio de México
- Proyecto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

El plan de trabajo para implementar EITI establece **seis objetivos**.

1. **Instrumentar la plena adhesión de México** al Estándar EITI.
2. **Transparentar la información sobre las actividades de las industrias extractivas**, incluyendo **temas sociales y ambientales**.
3. **Comunicar** de manera confiable sobre la gestión de los recursos provenientes de las industrias extractivas.
4. Fortalecer la gobernanza de las industrias extractivas a través del **monitoreo del desempeño del sector**.
5. Fomentar que el acceso a la información contribuya a **mejorar las condiciones de vida de la población**.
6. Alentar y fortalecer la **participación de estados y municipios**.



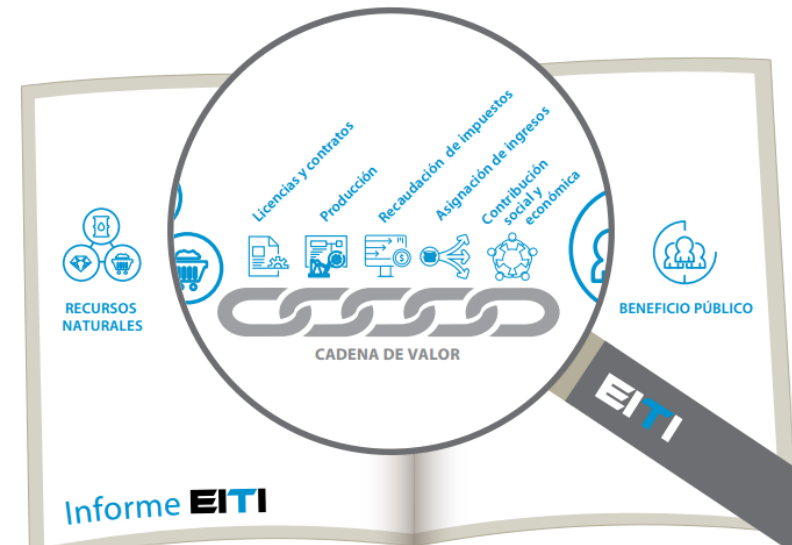
La **Unidad de Evaluación del Desempeño** de la SHCP, con el apoyo de la **GIZ** y un grupo de trabajo técnico, diseñó y desarrolló la plataforma digital EITI México, la cual está disponible en: <https://eiti.transparenciapresupuestaria.gob.mx/swb/eiti/home>



Las entidades proveedoras de información para la plataforma son:



- **Información contextual** (1):
- Reporte y **conciliación de los pagos** de las empresas al gobierno;
- Reporte del pago de **derechos por el uso y aprovechamiento de recursos naturales**; y
- Estudio de factibilidad de **divulgación sistemática de la información**.
- **Aspectos sociales y ambientales**



(1) Marco legal y régimen fiscal; otorgamiento y registro de licencias; información de los contratos; beneficiarios reales; participación estatal en las IE; exploración y producción; exportación; distribución de los ingresos; transferencias subnacionales; gestión de los ingresos y los gastos; gastos sociales de las empresas extractivas; y contribución del sector a la economía

